

NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL

GIMNASIA RÍTMICA 2019



Federació de
Gimnàstica de les
Illes Balears



Normativa Técnica GR 2019 - Federació de Gimnàstica de les Illes Balears

ÍNDICE

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2019	3
NORMATIVA TÉCNICA NIVEL ESCOLAR GR 2019.....	6
APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2019	10
EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2019	11
NORMATIVA TÉCNICA NIVEL FEDERADO GR 2019	15
EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2019.....	17

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2019

- La participación de técnicos y gimnastas se regirá por lo establecido en el Reglamento General de Competiciones FGIB y en el Reglamento de Licencias en vigor.
- Será necesario tener como mínimo la licencia federativa balear en vigor para la participación en los diferentes campeonatos del calendario de la FGIB. Las gimnastas sólo pueden tener licencia por un club. Los técnicos solo pueden tener licencia por una FFAA.
- Para cualquier circunstancia no contenida en esta normativa, la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, a través del Comité Técnico GR, determinará el criterio más conveniente a seguir.
- La presencia en pista de técnicos sin licencia ni titulación conlleva una sanción para el club que incumpla la norma, no permitiéndole participar en posteriores competiciones organizadas por la FGIB.
- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en Campeonatos de España de Base Individual y/o Copa Base individual, pasarán automáticamente a nivel superior.
- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en Campeonatos de España de Base de Conjuntos y/o Copa Base de Conjuntos, pasarán automáticamente a nivel medio.
- Los conjuntos que hayan participado en Campeonatos de España de Base de Conjuntos, no podrán participar la siguiente temporada en la modalidad de conjuntos escolar, bien pertenezcan a un solo conjunto o a varios (mínimo tres gimnastas distintas).
- Aquellas gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Absoluto de Conjuntos, no podrán competir en nivel escolar y pasarán automáticamente a nivel federado B.
- Gimnastas masculinos: Se aplicará en la modalidad individual la normativa de participación de la Real Federación Española de Gimnasia. En cada categoría habrá una clasificación masculina y otra femenina. Se incluye la posibilidad de que los conjuntos y/o tríos nivel escolar sean mixtos.
- Gimnastas retiradas: Todas aquellas gimnastas que vuelvan a la competición tras un año inactivo lo harán en la misma categoría. Las gimnastas que hayan estado 2 años sin participar en competición lo podrán hacer en un nivel inferior del que estaban antes de su retirada.

MÚSICAS

- a) Habrá que indicar los ejercicios en los que se utilizan músicas cantadas.
- b) Se podrá utilizar música instrumental o cantada, siempre y cuando se respeten las melodías, no tengan un lenguaje ofensivo, sin yuxtaposición discontinua de fragmentos, no se permite música con carácter no propio de la gimnasta (sirenas, motores...). La elección de la música según sexo y categoría es libre, pero debe ser adecuada a la edad y al programa en el caso de Escolares y especialmente en el caso de que sea cantada.
- c) Ejercicios música cantada con palabras:
- Se permiten en Cto Escolar, no siendo recomendable en categorías y niveles inferiores. En las categorías de nivel Superior Alevín e Infantil con Manos Libres y Aparato solo se permite una.
 - Cto. Aparatos Federado B una sola música.
 - Se permiten **dos ejercicios** en los campeonatos de España Nivel Absoluto Individuales (femenino) y de Equipos, con música cantada con palabras en las categorías **Junior, 1ª Categoría y Categoría de Honor (categorías con 4 aparatos)**.
 - Se permite **solo un ejercicio con música cantada** con palabras en los campeonatos de España Nivel Absoluto Individuales (femenino y masculino) **en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, junior, Sénior y 1ª Categoría.**
 - Se permite **solo un ejercicios con música cantada** con palabras en el Campeonato de España de Equipos **en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Sénior y 1ª Categoría.**
 - Se permite la música cantada con palabras en el Cto. de España de Conjuntos Absoluto y Copa de la Reina de Conjuntos.
 - Se permiten músicas cantadas con palabras sin límite en los Ctos. de España de Edad Escolar.
 - Se permiten músicas cantadas con palabras sin límite en la Copa de la Reina Individual.
 - Se permite música cantada con palabras en los Ctos. Nacionales de Nivel Base individual y Copa Base así como en Conjuntos nivel Base y Copa en las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.
 - Para competiciones nacionales se acogerán a las Normativas de la RFEG.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En cada fase/aparato o fase única:

- a) La gimnasta, conjunto y/o equipo con la nota más alta de ejecución en el ejercicio correspondiente.
- b) La deducción más baja en ET (faltas técnicas).
- c) La nota más alta de dificultad prevalecerá.
- d) Si el empate persiste, gimnastas, equipos y/o conjuntos no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza ex aequo.

Semifinales Individual tríos y Conjuntos (suma 1ª y 2ª fase) y Campeonato Autonómico Absoluto Conjuntos (dos pases).

- a) Prevalece la gimnasta, conjunto y/o equipo con la nota más alta de ejecución de la suma de los dos ejercicios.
- b) Prevalece la gimnasta, conjunto y/o equipo que tenga la menor penalización de ET (faltas técnicas) de los dos ejercicios.
- c) Prevalece la gimnasta, conjunto y/o equipo con la nota más alta de dificultad de la suma de los dos ejercicios.
- d) Si el empate persiste, gimnastas, equipo y/o conjuntos no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza ex aequo.

Campeonato Autonómico, Individual y/o Equipos:

- a) La mejor nota obtenida de la suma de los 3 mejores aparatos (si son 4 aparatos); suma de las 2 mejores notas (en caso de 3 aparatos) y así sucesivamente.
- b) La nota más alta obtenida de la suma de ejecución de todos los aparatos (en caso de 4); si continúa el empate, la suma de ejecución de los 3 mejores aparatos (en caso de 4 aparatos). En caso de continuar el empate se haría de la suma de los 2 mejores aparatos (en caso de 4 aparatos).
- c) La nota más alta obtenida de la suma de las notas de dificultad de los 4 aparatos; si continúa el empate, la suma de dificultad de los 3 mejores aparatos. En caso de continuar el empate se haría de la suma de los 2 mejores aparatos, siempre en el caso de 4 aparatos. En los demás casos, se sigue la misma regla proporcional.
- d) Si el empate persiste, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior mantendrán su plaza ex aequo.

- e) Los gimnastas o equipos clasificados para las competiciones nacionales deberán participar con los mismos aparatos con los que se clasificaron en el Campeonato Autonómico.
- f) Si hubiera que realizar algún cambio en la composición de equipos, éste tendrá que ser enviado a la FGIB antes de la fecha límite de inscripción para su revisión y posterior autorización. Estos cambios solo se podrán realizar con otra gimnasta que haya participado en el clasificatorio con el mismo aparato de la gimnasta que va a sustituir.

NORMATIVA TÉCNICA

NIVEL ESCOLAR GR 2019

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica se aplicará a todos los campeonatos escolares a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidas/os entre el año 2013 y anteriores.

Se dispone de 3 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Inicial: 1 Ejercicio libre
- Medio: 1 Ejercicio libre
- Superior: 1 Ejercicio ML (excepto cadetes y juveniles) 1 Ejercicio Aparato

EDADES Y CATEGORÍAS

CATEGORÍA	INDIVIDUAL	TRÍOS/CONJUNTO
PROMESAS	2013	2013
INICIACIÓN	2011 - 2012	2011 - 2012
BENJAMÍN	2010 - 2011	2010 - 2011
ALEVÍN	2008 - 2009	2008 - 2009 - 2010
INFANTIL	2006 - 2007	2006 - 2007 - 2008
CADETE	2003 - 2004 - 2005	2004 - 2005 - 2006
JUVENIL	2003 y anteriores	2004 y anteriores

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL ESCOLAR

- Tríos: Estarán formados por 3 gimnastas de nivel inicial y de la misma categoría (siguiendo las edades estipuladas para conjuntos). Estas gimnastas no podrán participar ni en modalidad individual ni en modalidad de conjuntos. Se permitirá inscripción de una gimnasta reserva. Las gimnastas inscritas en esta modalidad deben ser las mismas en todos los campeonatos.
- Conjuntos: Estarán formados por 5 gimnastas titulares y dos reservas o bien 6 gimnastas titulares y una reserva, de la misma categoría. Dentro de un mismo conjunto puede haber niñas con diferentes niveles. Una misma gimnasta no puede participar en varios conjuntos. Las gimnastas que participen en modalidad individual y/o conjunto durante el mismo campeonato, deberán hacerlo en la misma categoría. (Ejemplo: una gimnasta nacida en el año 2010 que participa en un conjunto alevín no podrá participar en la modalidad individual porque le corresponde la categoría benjamín. En cambio, esa misma gimnasta podría participar en un conjunto benjamín y a la vez en individual benjamín). Las gimnastas inscritas en esta modalidad deben ser las mismas en todos los campeonatos.
- Individual: Podrán participar 2 gimnastas como máximo por conjunto en la modalidad individual (incluyendo las gimnastas inscritas como reservas), no pudiendo ser estas gimnastas diferentes en cada competición.
- La nota de ejecución será sobre 15 puntos.
- Al inicio de temporada se debe decidir dónde participará la gimnasta. Individual, trío o conjunto. Tal y como se inscriba en la 2ª Fase Control (obligatoria), será como deberán competir el resto de temporada.

NIVELACIÓN NIVEL ESCOLAR

- Corresponde a los técnicos decidir el nivel en el que van a competir las nuevas gimnastas durante la presente temporada ajustándose a sus posibilidades, en función de las exigencias técnicas requeridas en los diferentes niveles.
- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel.
- Las/os tres clasificadas/os en las finales Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza en cualquiera de los niveles ascenderán obligatoriamente en 2019 y posteriores, siempre y cuando haya 6 participantes o más, (excepto categorías promesa y juvenil).
- Las/os tres clasificadas/os en la final Balear ascenderán un nivel la próxima temporada, (excepto categorías promesa y juvenil), salvo en aquellas categorías con menos de tres participantes. Si fueran tres tendría ascenso obligatorio el primer clasificado/a.

- Si una gimnasta está clasificada para una Final Balear y finalmente no participa, subirá igualmente un nivel la temporada siguiente.
- Respecto al apartado anterior: si la cuarta y/o siguientes clasificadas de la Final Insular pasaran a la Final Balear por baja y/o no participación de una gimnasta clasificada, sería opcional su ascenso siempre y cuando no sea medallista en la Final Balear.

CLASIFICACIONES NIVEL ESCOLAR

FASES CONTROL (consta de 2 fases)

- A) **1ª FASE CONTROL: de carácter obligatorio para nivel Inicial y Medio.** No obligatoria para nivel Superior, Tríos y Conjuntos. Esta fase será puntuable pero sin clasificaciones. En esta 1ª Fase Control las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.

Todas las gimnastas de nivel Inicial y Medio que sobrepasen en dos puntos y medio (2,5) la nota media de su correspondiente categoría, no podrán volver a participar en el mismo nivel. En la 2ª Fase participarán en un nivel superior.

- B) **2ª FASE CONTROL (OBLIGATORIA):** carácter obligatorio y puntuable para la Semifinal.

- En esta Fase podrán participar las gimnastas de nivel Inicial y Medio que no hayan participado en la 1ª Fase Control Obligatoria (nuevas incorporaciones); con el mismo criterio de valoración de la 1ª Fase. En el caso de sobrepasar en dos puntos y medio (2,5) la nota media de su correspondiente categoría no podrá volver a participar en este nivel en la Semifinal. En esta semifinal deberán participar en un nivel superior, partiendo desde cero con su nota para la clasificación general (una única nota).

Estas gimnastas no tendrán opción a pódium: aplicándole a ellas las normas de la 1ª Fase Control, es decir, serán puntuadas, pero sin clasificación.

- En esta 2ª Fase Control Obligatoria las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.
- En categorías de más de 25 participantes existirá el doble pódium. Es decir 2 medallas de oro (1º y 2ª clasificada), 2 medallas de plata (3º y 4º clasificada) y 2 medallas de bronce (5º y 6º clasificada).

SEMIFINAL INSULAR

- Fase Semifinal, podrán participar todas las gimnastas y/o conjuntos participantes en la 2ª Fase Control Obligatoria. Podrán participar también aquellas gimnastas y/o equipos que por causa justificada (parte médico correspondiente), no hayan participado en la 2ª Fase Control Obligatoria, contándole la única nota obtenida en la Semifinal Insular.

- En esta Semifinal Insular las gimnastas de nivel Superior realizarán M.L.
- En categorías de más de 25 participantes existirá el doble pódium. Es decir 2 medallas de oro (1º y 2ª clasificada), 2 medallas de plata (3º y 4º clasificada) y 2 medallas de bronce (5º y 6º clasificada).

FINALES INSULARES

- Para participar en la Final Insular será obligatorio participar en la 2º Fase y en la Semifinal, la suma de las notas de ambas competiciones dará la clasificación general de las 10 gimnastas y/o conjuntos que optan a su participación en las Finales Insulares, en categorías de más de 25 participantes se clasifican 15. Las notas de todas las gimnastas partirán de "0".

FINAL BALEAR ESCOLAR

- La clasificación para la Final Balear Escolar se determinará en las diferentes Finales Insulares manteniendo la siguiente proporción: 3 gimnastas, tríos y conjuntos de cada isla. En el caso de existir 15 participantes en la final insular pasarán las 4 primeras clasificadas.

MEDALLAS Y TROFEOS INSULAR

- 1ª Fase Control (opcional) no habrá clasificación, ni entregas de medallas, ni pódium, ni diplomas. Se enviarán las actas de puntuación.
- 2ª fase Control y Semifinal Insular, medallas para las tres primeras gimnastas excepto en las categorías de más de 25 participantes (doble pódium), tríos y/o conjuntos de cada categoría/nivel.

MEDALLAS Y TROFEOS FINALES INSULARES Y BALEARES

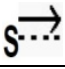
- Medallas para los tres primeros puestos.

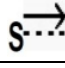
APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2019

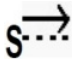

CATEGORIA	NIVEL	PROGRAMA
PROMESAS	INICIAL	ML
PROMESAS	TRIO	ML
PROMESAS	CONJUNTO	ML
INICIACION	INICIAL	ML
INICIACION	MEDIO	ML
INICIACION	SUPERIOR	ML
INICIACION	TRIO	ML
INICIACION	CONJUNTO	ML
BENJAMIN	INICIAL	ML
BENJAMIN	MEDIO	M.L.
BENJAMIN	SUPERIOR	ML Y PELOTA
BENJAMIN	TRIO	ML
BENJAMIN	CONJUNTO	ML
ALEVIN	INICIAL	ML
ALEVIN	MEDIO	CUERDA
ALEVIN	SUPERIOR	ML Y CUERDA
ALEVIN	TRIO	ML
ALEVIN	CONJUNTO	5 CUERDAS
INFANTIL	INICIAL	ML
INFANTIL	MEDIO	MAZAS
INFANTIL	SUPERIOR	ML Y MAZAS
INFANTIL	TRIO	3 PELOTAS
INFANTIL	CONJUNTO	3 CINTAS Y 2 PELOTAS
CADETE	INICIAL	CINTA
CADETE	MEDIO	CINTA
CADETE	SUPERIOR	CINTA
CADETE	TRIO	6 MAZAS
CADETE	CONJUNTO	10 MAZAS
JUVENIL	MEDIO	ARO
JUVENIL	TRIO	3 AROS
JUVENIL	CONJUNTO	3 PELOTAS Y 2 CINTAS

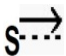

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2019

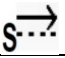
Se aplicará **CÓDIGO FIG 2017-2020** para todos los Niveles Escolar y Federado.

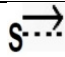

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL ML Código FIG Junior en vigor		
Categoría	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 2,60 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan. Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1'. Se permite música cantada.	

TRIO NIVEL INICIAL ML Código FIG Junior en vigor		
Categoría	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMÍN, ALEVÍN	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 5,60 puntos (mínimo 4 colaboraciones)	— 0,30 menos de 4
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión	0,30 p/c uno que falte 0,30 no simultánea o rápida sucesión
	Mínimo 1 Máximo 4	0,30 menos de 1
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1'. Se permite música cantada.	

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL APARATO Código FIG Junior en vigor		
Categoría	CADETE	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 5.70 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
GRUPOS TECNICOS DE APARATO	Mínimo 1 elemento de cada grupo técnico fundamental	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
	Máximo 3 Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10)	0,30 menos de 1
DIFICULTAD APARATO	Valor: 0,20, 0,30, 0,40 (FIG). Máximo 4.	AD No Min/Máx
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre 1´-1´15. Se permite música cantada.	

TRIO NIVEL INICIAL APARATO Código FIG Junior en vigor		
Categoría	INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 6 puntos (mínimo 3 colaboraciones)	— 0,30 menos de 3
DIFICULTADES	Máx 6 (1 a elección) 3 BD + 2 ED Valor total máximo de las dificultades corporales 0,2	0,30 menos de 3 BD 0,30 menos de 2 ED 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión	0,30 p/c uno que falte 0,30 no simultánea o rápida sucesión
	Mínimo 1 Máximo 4	0,30 menos de 1
	Máximo 1. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10)	0,30 mas de 1
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre máximo 1´15. Se permite música cantada.	

INDIVIDUAL NIVEL MEDIO ML Código FIG Junior en vigor		
Categoría	INICIACIÓN Y BENJAMÍN,	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 3,30 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0.3	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,30
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1'15" a 1'30". Se permite música cantada.	

INDIVIDUAL NIVEL MEDIO APARATO Código FIG Junior en vigor		
Categoría	ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 6,40 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0.30 <i>2BD con mano no dominante con elementos Técnicos Fundamentales o no Fundamentales. (pelota y cinta)</i>	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,30 0,30 menos de 2
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
GRUPOS TECNICOS DE APARATO	Mínimo 1 elemento de cada grupo técnico fundamental	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
	Máximo 3. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10) categoría ALEVÍN	0,30 menos de 1
DIFICULTAD APARATO	Valor: 0,20, 0,30, 0,40 (FIG). Máximo 4.	AD No Min/Máx
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1'15" a 1'30". Se permite música cantada.	

NIVEL SUPERIOR ML Y APARATO

Normativa Técnica RFEG Modalidad Individual Nivel Base excepto el valor máximo de las dificultades corporales (0,50)
Penalización de 0,30 por cada dificultad mayor de 0,50. Se permite 1 música cantada.

MODALIDAD CONJUNTOS

Normativa Técnica RFEG Nivel Base. MIRAR EXIGENCIAS TÉCNICAS 2019 RFEG. Se permite música cantada.

APARATOS

Aparatos alrededor del practicable: Código FIG respetando las medidas de los aparatos según las categorías.

Medidas de los aparatos Código FIG para modalidad individual y Conjuntos, excepto:	
Categoría Benjamín	Pelota mínimo 15 cm de diámetro
Categoría Alevín	Aro mínimo 70 cm de diámetro Mazas mínimo 35 cm de largo
Categoría Infantil	Mazas mínimo 35 cm. de largo Cinta mínimo 4,5 metros.
Categoría Júnior, Cadete y Juvenil	Cinta mínimo 5 metros.

NORMATIVA TÉCNICA NIVEL FEDERADO GR 2019

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica será de aplicación a todos los campeonatos federados a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidos/as entre el año 2011 y anteriores.

Se dispone de 2 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Categoría B.
- Categoría A

EDADES Y CATEGORÍAS

- Las edades de la categoría B corresponden a las marcadas por la RFEG para el nivel base.
- Las edades de la categoría A corresponden a las marcadas por la RFEG para individual y equipos.

CATEGORÍA	NIVEL B	NIVEL A
PREBENJAMIN	2011	-----
BENJAMIN	2010	2010 - 2011
ALEVIN	2008 - 2009	2008 - 2009
INFANTIL	2006 - 2007	2006 - 2007
JUNIOR	2004 - 2005	2004 - 2005
SENIOR	2001 y anteriores	2003 y anteriores

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL FEDERADO

- Las gimnastas de nivel federado A y B no podrán participar en conjuntos de nivel escolar.
- Las gimnastas de nivel federado A que participen en los Campeonatos Base Individual no podrán participar en los diferentes Campeonatos Clasificatorios

Insulares y/o Baleares Federadas A, excepto en conjunto, siempre y cuando no hayan participado en Campeonatos de España Absoluto (individual y/o conjunto).

- Las gimnastas individuales de nivel A no podrán formar parte de un Equipo.
- Una gimnasta Individual de nivel federado B si podrá formar parte de un Equipo B, por considerarse un programa diferente a las gimnastas de nivel A al no tener clasificación al Campeonato de España Individual y por Equipos.
- Las gimnastas que compitan por equipos, tanto en nivel A como en nivel B, tendrán que tener la licencia en vigor en el club por el que compiten (a excepción de las gimnastas que participen en la Liga Nacional de Clubes Iberdrola).
- Se realizará un control de aparatos. Toda gimnasta, equipo o conjunto cuyo aparato no supere dicho control o no pase la medición, será descalificado.
- La composición de los equipos y/o conjuntos en los campeonatos clasificatorios deberá ser acorde a la normativa nacional.
- Podrá inscribirse una gimnasta de reserva en cada equipo y dos en cada conjunto. Las gimnastas inscritas como reservas contabilizarán como participantes en la competición, adquiriendo el nivel de equipo/conjunto, aún en el caso de no salir a pista. En los campeonatos de conjunto, podrán salir a pista las titulares o reservas (criterio de la entrenadora), sin necesidad de justificación o certificación médica.
- Copa de la Reina: La FGIB limita la participación en el clasificatorio autonómico, donde únicamente podrán participar las gimnastas junior y senior categoría A.
- Liga Nacional de Clubes (Iberdrola): Pendiente normativa RFEG.

NIVELACIÓN NIVEL FEDERADO

- No hay ascenso obligatorio de categoría B a categoría A. El Comité, previo seguimiento de resultados de las gimnastas de este nivel, decidirá la posibilidad de ascenso.
- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España individual Absoluto y/o por equipos, tendrán que competir obligatoriamente en nivel A.
- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B, incluidas las reservas.
- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel.
- Las gimnastas que por normativa anterior se encuentran en nivel A o B, no hayan participado nunca en Campeonatos de España absoluto modalidad individual, equipos y/o conjunto y deseen descender un nivel, deberán solicitarlo por escrito al comité de jueces.

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2019

PROGRAMA TÉCNICO NIVEL B = NORMATIVA BASE INDIVIDUAL 2019 (RFEG).

Los aparatos de la categoría B coincidirán con los aparatos de base y Copa base: Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B.

Ctos de Nivel Base (RFEG), la nota de ejecución será sobre 11 puntos, en los campeonatos de nivel base y nivel federado B.

CATEGORIA B	APARATOS
PREBENJAMIN	ML
BENJAMIN	ML + Pelota
ALEVIN	Cuerda + Aro
INFANTIL	Mazas + Cinta
JUNIOR	Cinta + Aro
SENIOR	Cinta + Cuerda

Se permite el uso de una música con voz y palabras en la categoría B.

Los equipos de categoría B podrán estar formados únicamente por una gimnasta de la modalidad individual.

PROGRAMA TÉCNICO NIVEL A = NORMATIVA NIVEL ABSOLUTO 2019 (RFEG).

- Todos los puntos no tratados en esta normativa se regirán por la normativa de la RFEG o en su defecto por el código FIG.
- a) La FGIB se reserva el derecho a rectificación de alguno de los puntos de la presente Normativa.

La nota de ejecución será sobre 10 puntos, en los campeonatos de nivel federado A.